[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 30/10/2024

# [Català Reinón defiende el derecho de las empresas a decidir sobre la visibilidad de reseñas en My Business](http://www.notasdeprensa.es)

## Catala Reinon aboga porque Google, como monopolio de visibilidad online, debe permitir que cada empresa decida si quiere reseñas, ya que afectan directamente a su imagen y es su derecho proteger y gestionar su reputación y publicidad

Google My Business se ha convertido en una herramienta esencial y prácticamente obligatoria para la visibilidad de los negocios en internet. Sin embargo, numerosas empresas sienten que están siendo forzadas a aceptar condiciones que pueden perjudicar su imagen pública o que simplemente no desean aceptar. Entre estas condiciones destaca la exposición a comentarios de cualquier usuario, sin ningún control sobre su veracidad y, en muchas ocasiones, anónimos, lo que imposibilita a las empresas a recurrir a un despacho de abogados en Madrid para denunciar la situación. La imposibilidad de desactivar las reseñas expone a las compañías a mensajes infundados o malintencionados. Se extorsiona para acceder a ciertas peticiones, bajo la amenaza de recibir múltiples reseñas negativas con el objetivo de dañar su reputación y hundir su negocio.  Es fundamental que plataformas como Google permitan a los negocios tener mayor control sobre su presencia en línea y ofrecer opciones que protejan sus intereses legítimos. Al tratarse de una plataforma con posición dominante en el mercado, muchos consideran que las cláusulas impuestas deberían estar condicionadas a la aceptación voluntaria por parte de los negocios afectados. Las empresas desean aparecer en Google My Business, pero decidiendo cómo hacerlo y si optan por participar en el sistema de reseñas. Las reseñas en línea influyen significativamente en las decisiones de los consumidores. Estudios indican que un alto porcentaje de usuarios confía en las opiniones publicadas en internet antes de adquirir un producto o servicio. No obstante, cuando las empresas no pueden gestionar adecuadamente su perfil, corren el riesgo de sufrir pérdidas económicas y daños a su imagen sin tener medios efectivos para defenderse. Además, el proceso para eliminar reseñas falsas o inapropiadas es complejo y, a menudo, infructuoso. Las empresas deben pasar por un procedimiento de reclamación que puede llevar tiempo, durante el cual los comentarios negativos siguen siendo visibles para el público, agravando el impacto en la reputación de la empresa. Deberían siempre acudir a un despacho de abogados en Barcelona para iniciar acciones, pero en la mayoría de casos no se hace. La situación actual genera un debate sobre la necesidad de regular estas plataformas con criterios que respeten los derechos de las empresas, sin limitar la libertad de expresión de los usuarios. Las personas pueden expresar sus opiniones en sus propios canales o foros habilitados, pero las empresas deberían tener la opción de decidir cómo gestionar su imagen en línea, y si están dispuestos a costear publicaciones no deseadas. La discusión sobre el control y la responsabilidad en el ámbito digital es cada vez más relevante. Una solución equilibrada podría beneficiar a todos los actores involucrados, fomentando relaciones comerciales más justas y respetuosas en el entorno digital. Regular el monopolio de plataformas como Google con criterios democráticos y de respeto a los derechos de las empresas es un paso necesario para garantizar una convivencia equilibrada entre la libertad de expresión y la protección de la reputación empresarial.

**Datos de contacto:**

gemma reinon tardaguila

CATALA REINON ADVOCATS, SLP

685996721

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/catala-reinon-defiende-el-derecho-de-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Marketing Madrid Cataluña Actualidad Empresarial

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)